REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/AARB/MJTE/MARR/MSVO/MSMC/msmc

WW

(Aprueba Convenio que indica)

SANTA CRUZ, 02 de junio de 2022. -

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

El decreto N°4 de 2020 del Ministerio de salud que decreta Alerta Sanitaria en todo el país, por brote de coronavirus

CONSIDERANDO

Que entre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se ha indicado como estrategia central ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA)

DECRETO EXENTO N° 1811

1. APRUÉBASE Resolución Exenta N°1479 de fecha 06 de mayo de 2022 de la SEREMI de Salud O'Higgins, que autoriza transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz para implementación de la estrategia TTA en la comuna, por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos)

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CÓRNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud (02)/